

Categoría: Vivienda

Creado: Miércoles, 06 Septiembre 2017 19:00 - Última actualización: Miércoles, 06

Septiembre 2017 19:00

Visto: 2479

Artículo 50 Ley General de la Vivienda Rebaja de mensualidad en relación con la Instrucción No. 1/1989

" Sello timbrado por valor de \$10.00

" Escrito de solicitud con todas las generales (Nombre y apellidos, natural de, ocupación laboral, edad, Nro. Carné de Identidad, estado civil) o documento que acredite la representación legal, según el caso.

" Documento legal del inmueble.

" Pago actualizado.